



Consejo de la
JUVENTUD
de España

WWW.CJE.ORG

DOCUMENTO POLÍTICO

PARA EL RECONOCIMIENTO
DE LA EDUCACIÓN
NO FORMAL

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2012, el Consejo de la Juventud de España participa en un proyecto Grundtvig de aprendizaje a lo largo de la vida, para el potenciamiento de la Educación No Formal con los consejos de juventud del Sur de Europa. Este proyecto, entre otros, tiene como objetivos principales:

1. **Promover el reconocimiento de la Educación No Formal** entre los países que participan en dicho proyecto, propiciando procesos de incidencia política desde el nivel local, nacional hasta el europeo, que desemboquen en el reconocimiento político y social de la Educación No Formal y en pasos para su certificación.
2. **Impulsar herramientas para su visibilización y su mejora continua** como son las Bolsas de Formación, partiendo del intercambio de las diferentes experiencias de las bolsas existentes, y la promoción de acciones formativas que contribuyan al fortalecimiento de las mismas y a la creación de nuevas.

El proyecto lleva por nombre, "ENF Sur R-Evolución¹": Potenciando la educación no formal en el sur de Europa" y es un proyecto promovido por Forum Nazionale Giovani – FNG (Italia), Mladinski svet Slovenije – MSS (Eslovenia), Rumania Youth Council-CTR (Rumanía), Национален младежки форум – NYF (Bulgaria), Mreza mladih Hrvatske – MMH (Croacia), Conselho de Juventude – CNJ (Portugal) y Εθνικό Συμβούλιο Νεολαίας – ΕΣΥΝ – ESYN (Grecia) y Consejo de la Juventud de España - CJE, que adoptó una estrategia educativa y una perspectiva común sobre el reconocimiento de la Educación No Formal y su importancia.

Los Consejos socios son miembros de SYC - Consejos de la Juventud del Sur, un grupo informal de cooperación a nivel europeo en los campos de la educación, la formación, la cooperación internacional y la promoción a las instituciones nacionales, europeas e internacionales y los cuáles hemos decidido trabajar de forma conjunta para el reconocimiento de la Educación No Formal y dar así seguimiento a este proceso que se lleva desarrollando durante años en el seno de Europa y que tiene una de sus máxima expresiones políticas en la Recomendación del Consejo de Europa (2012/C 398/01) del 20 de diciembre de 2012 sobre la validación del aprendizaje no formal e informal, dónde se insta a los países a desarrollar mecanismos para la validación de los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en ENF.

En este momento del proyecto, los Consejos de Juventud implicados, hemos comenzado a desarrollar un proceso de incidencia política que conduzca al reconocimiento político de la Educación No Formal. Para ello, se ha lanzado una propuesta de documento político donde se expresa la visión conjunta de la Educación No Formal y nuestras demandas. Este documento debe ser validado en diferentes ámbitos nacionales para formar parte del documento final que se enviará no sólo a los gobiernos nacionales sino las instituciones europeas.

Fruto de ese debate, así como el trabajo y demandas que el Consejo de la Juventud de España ha realizado en estos 30 años, surge la propuesta que os hacemos llegar desde la Comisión Permanente en el presente documento.

¹ Página Web del proyecto: <https://www.facebook.com/NFE.South.REvolution?fref=ts>

DOCUMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

En el actual panorama de crisis global, la educación será, y es, pieza calve y un elemento principal en el desarrollo de la sociedad, lo que supone, desde este momento, un gran desafío que exige cambios radicales más allá de los sistemas educativos formales. En este marco, la Educación No Formal toma protagonismo para impulsar un proceso educativo permanente que asegure el desarrollo social y económico de las civilizaciones, aportando a la persona el desarrollo de competencias y habilidades sociales que favorezcan un crecimiento personal desde una pedagogía de la educación liberadora, integral y crítica. Las políticas socio-educativas, son fundamentales no sólo en épocas de crisis económica, sino en una estrategia de pleno desarrollo, social, económico y político. Es por ello, que la U.E ya en la "Estrategia de Lisboa: Horizonte 2010" declaraba que quería ser la economía más competitiva basada en el conocimiento. Este objetivo de desarrollo, que sigue hoy vigente, necesita de una importante apuesta por políticas educativas integrales. En la actual sociedad basada en el conocimiento, el reconocimiento de la ENF y la Educación Informal, es un elemento crucial en una política sólida de aprendizaje permanente. Para la construcción de una sociedad del aprendizaje permanente, como la Unión Europea se ha propuesto en la estrategia 2020, Europa y España no se pueden permitir mantener la ENF invisibilizada. La falta de reconocimiento de este sistema educativo, de sus resultados de aprendizaje, significaría ignorar a los millones de personas jóvenes y adultas que se benefician de tales facilidades de aprendizaje que contribuyen a su pleno desarrollo y la construcción de una ciudadanía comprometida, en algunos casos, la ENF puede representar su única herramienta para la inclusión social.

Además, la ENF puede desempeñar un papel fundamental en la mejora de la empleabilidad y la movilidad, así como ser un aliciente para incrementar la motivación del aprendizaje a lo largo de toda la vida. La "Agenda de nuevas cualificaciones y empleos" destaca la necesidad de contar con itinerarios de aprendizaje más flexibles que permitan mejorar el acceso al mercado laboral y la progresión en el mismo y en esta construcción de itinerarios flexibles de aprendizaje permanente, es donde la ENF toma una importancia vital que hace que los gobiernos deban incluirla en sus agendas como una política prioritaria.

La Educación No Formal (ENF) tiene una larga historia y se ve en muchos países como una forma importante de aprendizaje, el desarrollo personal y la formación para la participación activa en la sociedad. Al hacerlo, hemos considerado la Educación No Formal como un proceso educativo permanente y organizado que ofrece a la juventud la posibilidad de desarrollar sus valores, habilidades y competencias diferentes a las desarrolladas en el marco de la educación formal. Esas habilidades (también llamadas "habilidades sociales") incluyen una amplia gama de competencias como la interpersonal, el equipo, la organización y la gestión de conflictos, la conciencia intercultural, liderazgo, planificación, organización, coordinación y habilidades para resolver problemas prácticos, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y en una misma, la disciplina y la responsabilidad.

Lo que hace especial a la Educación No Formal es que las personas participantes se involucran activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los métodos que se están utilizando como objetivo de proporcionar a la juventud las herramientas necesarias para desarrollar sus habilidades y actitudes, y este proceso de aprendizaje tienen como una de sus características fundamentales el principio de aprender haciendo.

El proceso de reconocimiento de la Educación No Formal es un viejo objetivo y, a pesar de haber sido ampliamente debatido, aún no era posible encontrar una visión o entendimiento común al respecto. No obstante, es importante señalar que, en los últimos años, varias iniciativas se han desarrollado que contribuyeron al acercamiento de una perspectiva común entre las principales partes interesadas sobre la importancia de promover este reconocimiento, y cómo se puede lograr.

El Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Consejo de Europa, el Foro Europeo de la Juventud y la UNESCO, entre otros actores, han venido solicitando a los Estados miembros que desarrollen instrumentos y políticas para el reconocimiento de la Educación No Formal. La Declaración y el Plan de Acción del Simposio de Estrasburgo, celebrado en noviembre de 2011, y el documento "Pathways 2.0 hacia el reconocimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal y de la juventud en Europa" son también buenos ejemplos del trabajo que se ha desarrollado en este campo. Este proceso de reconocimiento es también fundamental para el logro de uno de los principales objetivos de la Agenda 2020 de la UE, para desarrollar una sociedad europea del conocimiento, tal como se establece en la publicación "La calidad en la educación no formal y la formación en el campo de trabajo de la juventud europea" elaborado por SALTO.

Para los Consejos socios de este proyecto, el reconocimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Educación No Formal tiene cuatro dimensiones, igualmente importantes, que deben ser tomadas en consideración en su conjunto.

- **Reconocimiento Individual:** el reconocimiento por parte del alumnado, la comprensión de su aprendizaje y su uso en diferentes situaciones y contextos;
- **Reconocimiento Social:** el reconocimiento de la sociedad, valorando el impacto positivo de la juventud y la Educación No Formal en las y los jóvenes y en las sociedades.
- **Reconocimiento Político:** el reconocimiento por las políticas, que toman el valor del trabajo de la juventud y el aprendizaje no formal en las estrategias y las decisiones políticas.
- **Reconocimiento Formal:** el reconocimiento de las herramientas e instrumentos, la valoración de los resultados de aprendizaje individuales del alumnado.

Del mismo modo, el Consejo de la Juventud de España considera que fundamental una garantía calidad para promover el reconocimiento universal de la importancia de la Educación No Formal para las sociedades, como un proceso de desarrollo de habilidades personales, culturales, sociales y lingüísticas, que preparan a las personas para desempeñar mejor su papel como ciudadanas y ciudadanos.

Para ello, el CJE cree que los siguientes principios deben estar siempre garantizados por aquellas instituciones y organizaciones que son proveedoras de Educación No Formal:

- Los objetivos de la formación o actividad de educación no formal deben satisfacer las necesidades del alumnado y de la sociedad dotándoles de herramientas para la auto-evaluación.
- Los objetivos deben ser claros y pueden ser identificados en el programa de la acción formativa.
- Las metodologías utilizadas son adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje y para el grupo objetivo;
- Los recursos necesarios estarán disponibles;
- Los recursos se utilizarán de forma eficaz, sostenible y responsable;
- Las personas educadoras tienen las competencias necesarias y pueden ser identificadas en el programa de la acción formativa;
- Las personas educadoras se preparan previamente a las acciones con información sobre el grupo objetivo, el lugar y los recursos disponibles;
- El alumnado está llamado a influir en su proceso de enseñanza-aprendizaje;
- El alumnado entiende sus resultados de aprendizaje y pueden transferirlos;
- Los métodos de evaluación son coherentes, incluyendo la auto-evaluación y revisión externa realizada entre pares, y se utilizan para evaluar la calidad de las formaciones;
- Todos los actores están involucrados en el proceso de evaluación continua;
- Los resultados de la evaluación son accesibles.

Igualmente, valores como la equidad de género, el respeto intercultural y los derechos humanos también deben ser considerados como sujetos transversales que deben abordarse en todo tipo de actividad basada en la Educación No Formal.

No obstante, aunque existen diferentes agentes que desarrollan actividades de Educación No Formal, **es importante reconocer principalmente a las organizaciones juveniles, como las principales y más importantes proveedoras de Educación No Formal**. Este reconocimiento debería conducir a una valoración social y política de todo el trabajo desarrollado durante los años en el desarrollo de herramientas, métodos y actividades de Educación No Formal, y este reconocimiento debe ser materializado a través de la participación de las organizaciones juveniles en todo proceso político desarrollado a nivel europeo, nacional, regional o local, en el reconocimiento de la Educación No Formal.

Por eso, desde el Consejo de la Juventud de España demandamos:

El reconocimiento político de la Educación No Formal promulgando normativa común que reconozca su valor, su organización, los agentes que intervienen en ella y las estrategias educativas impulsadas en las décadas de trabajo dentro de este campo como ya han comenzando a hacer otros países de la Unión Europea en cumplimiento con la recomendación del Consejo de Europa (2012/C 398/01) del 20 de diciembre de 2012 sobre la validación del aprendizaje no formal e informal.

Así mismo, se insta al **desarrollo del Sistema Nacional de Reconocimiento y Validación de la ENF con referencia al MECE** (Marco Español de Cualificaciones para el Empleo) y al **MECU** (Marco Europeo de las Cualificaciones), en el que las personas puedan obtener una cualificación total o parcial sobre la base de las competencias de aprendizaje formal e informal validadas; a través de la certificación o la utilización de créditos ECTS que también puedan conducir la certificación académica y les permitan su progresión personal y laboral.

El reconocimiento social de la Educación No Formal para que la sociedad tome conciencia de la contribución de la ENF en el desarrollo integral de las personas y en la adquisición de competencias transversales; que no sólo mejoran su empleabilidad como reconoce el estudio del Foro Europeo de la Juventud sobre la “**Empleabilidad de la Educación No Formal**”; sino que son complementarias a las de la educación formal. **Por conseguir este reconocimiento social queremos que las competencias de la ENF sean reconocidas dentro del Sistema Educativo Formal y en el mercado laboral.**

El reconocimiento individual que impulse a las personas a participar en procesos de ENF para su crecimiento personal y que le ayuden a configurar un proceso educativo integrado. Para ello, deben ser conocedoras del alcance de la Educación No Formal, de las competencias y habilidades que a través de ella se pueden adquirir y el reconocimiento social que la ENF tiene. En este sentido, las organizaciones y plataformas juveniles debemos ser responsables e impulsoras, junto con la administración, de la promoción de la ENF.

Promover e incentivar el uso del marco del Europass y el Youthpass como herramientas valiosas para la identificación, la documentación y la acreditación de los procesos de aprendizaje no formales en el seno del sistema educativo formal y del mercado laboral, que contribuyan al reconocimiento de las competencias adquiridas en la ENF; conectando el Europass con las herramientas ya existentes en el campo de juventud.

Que se introduzca la Educación No Formal como herramienta para la mejora del Sistema Educativo Formal proporcionando nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje dentro del aula, proporcionando nuevas competencias docentes al profesorado y favoreciendo el impulso de un sistema educativo motivador e integral que tenga al alumnado como principal protagonista.

La introducción de la ENF en la formación inicial del profesado y en los sistemas de reciclaje docente para el desarrollo de mejores competencias y habilidades docentes que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La permeabilidad del Sistema Educativo formal, potenciando la interacción con los agentes de la ENF y promoviendo estrategias de cooperación y coordinación principalmente con las organizaciones juveniles que conduzcan a procesos de educación integral. Una Educación basada en una educación en valores de equidad, respeto a la interculturalidad y a los derechos humanos.

La recomendación del Consejo de Europa (2012/C 398/01) de 20 de diciembre de 2012, establece que los Sistemas Nacionales de Validación y Reconocimiento de la ENF, deberán estar plenamente desarrollados para el 2018. Por todo esto, desde el CJE, instamos al gobierno a iniciar ya una agenda política, participada y coordinada con los agentes e instituciones implicados en la ENF para análisis, estudio y elaboración de nuestro sistema nacional de reconocimiento de la ENF y la Educación Informal, donde se implique a los proveedores de ENF, las organizaciones juveniles, las organizaciones de la sociedad civil y a los empleadores como el propio Consejo de Europa demanda